

Datos Generales

Gaceta N°:	22330
Fecha de la Gaceta:	16/07/1993
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	93-318
Fecha de la Norma:	04/02/1993
Autoridad:	JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Vigencia:	90 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE RADIOCOMUNICACION DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y SE CREA EL COMITE CONSULTIVO DE LAS RADIOCOMUNICACIONES PARA LA ACTUALIZACION, AMPLIACION E INTERPRETACION DEL MISMO.
Comentario:	Mediante la referida Resolución, se adoptó el Reglamento Técnico de Radiocomunicación de la República de Panamá. En este Reglamento se dictan regulaciones en lo que respecta a la distribución, asignación y uso de radiofrecuencias; las características de emisión, modulación y transmisión de las radiofrecuencias; y la aprobación de planos e instalaciones de sistemas, estaciones y equipos de radiocomunicación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, REGLAMENTO, RESOLUCION, RADIOCOMUNICACION.

Temas Relacionados

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
RADIOCOMUNICACION
REGLAMENTO
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 93-318						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 93-318						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIV O	73	09/04/1997	23263	10/04/1997	DEROGADO POR	La presente Resolución fue derogada por el Decreto Ejecutivo número 73 de 9 de abril de 1997.
--------------------------	----	------------	-------	------------	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
